PLAN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE NAVARRA

Emplazamiento: AÑORBE/PUEBLO
Código: 3100892

1. DATOS GENERALES DEL EMPLAZAMIENTO 2
1.1. Características Generales 2
1.2. Datos correspondientes al emplazamiento 2
1.2.1. Designación y Situación. 2
1.2.2. Coordenadas y Cotas 2
1.3. Compartición del Emplazamiento 2
1.4. Localización del emplazamiento 3
1.5. Resumen de la justificación de la solución técnica propuesta 4
2. IMPACTO VISUAL Y MEDIOAMBIENTAL 5
2.1. Afecciones al patrimonio histórico-artístico 5
2.2. Descripción de las actividades y usos del territorio en el entorno 5
2.3. Incidencia sobre el medio socioeconómico 5
2.4. Impacto visual en la zona 5
2.5. Proximidad de zonas sensibles y localización respecto a ellas 6
2.6. Posibilidad de compartir instalaciones con otras empresas interesadas en el mismo emplazamiento 6
2.7. Medidas preventivas y correctoras. 6
3. DATOS TÉCNICOS 7
3.1. Altura de la torre 7
3.2. Margen de frecuencias y potencia de emisión 7
3.3. Emisión electromagnética 7
3.4. Potencia de emisión, orientación y tipo de antena 9
3.5. Áreas de cobertura 9
4. INFORMACIÓN GRÁFICA. 10
4.1. Fotomontaje del emplazamiento 10
4.2. Planos del emplazamiento. 11

PLAN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE NAVARRA: INSTALACIÓN NUEVA

1. DATOS GENERALES DEL EMPLAZAMIENTO

1.1. Características Generales

Tipo de sistema:	UMTS-900
Operador:	Telefónica Móviles España, S.A.
Razón Social:	Plaza de la Independencia, Nº 6. Madrid.
C.I.F.	A-78923125
Tipo de estación radioeléctrica:	ER1

1.2. Datos correspondientes al emplazamiento

1.2.1. Designación y Situación.

Denominación del emplazamiento:	AÑORBE/PUEBLO
Código del emplazamiento:	3100892
Dirección:	Calle Norte
Población:	AÑORBE
Municipio:	AÑORBE
Provincia:	NAVARRA

1.2.2. Coordenadas y Cotas

Coordenadas UTM-ED50	
X:	605280
Y:	4723839
Cota altimétrica:	605
Huso:	30

1.3. Compartición del Emplazamiento

Emplazamiento compartido con otro operador	NO
Otros operadores presentes	NO

1.4. Localización del emplazamiento

Figura 1: Ortofoto de la ubicación de AÑORBE.

Figura 2: Ortofoto AÑORBE.

1.5. Resumen de la justificación de la solución técnica propuesta

La estación base de telefonía móvil propuesta y denominada AÑORBE/PUEBLO proporcionará servicios de telefonía móvil UMTS/HSPA (voz, datos a alta velocidad, video llamada) así como de emergencia 112 en las proximidades de su ubicación, siendo su principal objetivo de cobertura la población de AÑORBE.

La solución técnica propuesta para la estación base denominada AÑORBE/PUEBLO intenta minimizar lo máximo posible el impacto visual y medioambiental de la misma, minimizando el tamaño de la torre necesaria.

2. IMPACTO VISUAL Y MEDIOAMBIENTAL

2.1. Afecciones al patrimonio histórico-artístico

La estación base denominada AÑORBE/PUEBLO se ubicará en el Polígono 1 de Añorbe, en la parcela 63; por lo que no afectará al patrimonio histórico-artístico.

2.2. Descripción de las actividades y usos del territorio en el entorno

El emplazamiento donde se propone la instalación de la estación base de telefonía móvil se sitúa en el polígono 1, parcela 337 de la población de Añorbe y está calificada como ER1.
Se dispone de Autorización de afecciones medioambientales según resolución 155E/2012 de 8 de Noviembre del Director de Servicio de Calidad Medioambiental

2.3. Incidencia sobre el medio socioeconómico

La generalización del uso de la telefonía móvil es uno de los fenómenos sociales que han cambiado la calidad de vida de millones de personas al permitir la comunicación en infinidad de aspectos y situaciones. La telefonía móvil no sólo permite la comunicación personal, además hace fluir las relaciones profesionales o de ocio y lo que es más importante permite solucionar eficazmente situaciones de emergencia en las que una comunicación ágil es vital, como por ejemplo la localización de personas extraviadas o la petición de atención médica urgente entre otras.

Muestra de todo ello es la petición de cobertura en todo el territorio tanto por empresas privadas como por organismos públicos, donde el móvil se ha hecho un elemento imprescindible en el funcionamiento de las mismas.

La implantación de la llamada sociedad de la información y el desarrollo continuo de los diferentes servicios de telecomunicación hacen imprescindible la instalación de infraestructuras como la que se presentan en este proyecto. En el caso de la telefonía móvil, conlleva que las diferentes operadoras construyan las infraestructuras necesarias para dotar del servicio de la telefonía móvil automática en las tecnologías disponibles, actualmente UMTS/HSPA y GSM/GPRS.

En la zona donde se encuentra el emplazamiento de AÑORBE/PUEBLO es una zona en la que se ha detectado una deficiencia en la cobertura de servicios de UMTS/HSPA, por lo que este emplazamiento está orientado a mejorar dichos servicios en la zona.

2.4. Impacto visual en la zona

Se colocará una torre de celosía de 20 metros de altura.

2.5. Proximidad de zonas sensibles y localización respecto a ellas

Según la definición de zona sensible tanto en el RD 1066/2001 de 29 de Septiembre y de la Ley Foral 10/2002 de 6 de mayo, no hay puntos sensibles en los alrededores de la instalación.

2.6. Posibilidad de compartir instalaciones con otras empresas interesadas en el mismo emplazamiento

Telefónica Móviles España pone a disposición de cualquier empresa interesada su infraestructura. En este caso, dichas empresas deberán ponerse en contacto directamente con Telefónica.

2.7. Medidas preventivas y correctoras.

En la estación base proyectada denominada AÑORBE/PUEBLO se incluyen las siguientes acciones correctoras en orden de minimizar el impacto medioambiental:

- Recogida de cuantos escombros y residuos pudiera ocasionar la realización de la obra.

3. DATOS TÉCNICOS

3.1. Altura de la torre

Se precisa la construcción de una torre de 20 metros de altura.

3.2. Margen de frecuencias y potencia de emisión

BANDA DE FRECUENCIAS UMTS (MHz)	939,7 - 944,7 MHz (Enlace descendente) 894,7 a 899,7 MHz (Enlace ascendente)
POTENCIA MAX. TRANSMISIÓN ESTACIÓN BASE (W)	40
POTENCIA MÁX. TRANSMISIÓN DEL TERMINAL MÓVIL (W)	2
SEPARACIÓN DUPLEX (MHz)	400
SEPARACIÓN CANALES	-
MODULACIÓN	QPSK
CLASE DE EMISIÓN	5MF7W
TÉCNICA DE ACCESO MÚLTIPLE	WCDMA

3.3. Emisión electromagnética

El documento que desde el punto de vista de radioeléctrico posibilita la implantación de una estación base de telefonía móvil se denomina Proyecto Técnico y se entrega al Ministerio de Ciencia y Tecnología visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en cumplimiento del RD 1066/2001 de 29 de Septiembre y CTE 23/2001 de 11 de Enero.

La estación base propuesta se tipifica como ER1 según la orden ministerial CTE 23/2001 de 11 de Enero. Se incluye en este apartado la dimensión del paralelepípedo de referencia calculado para cada sector a partir del cual se cumple el nivel máximo de exposición.

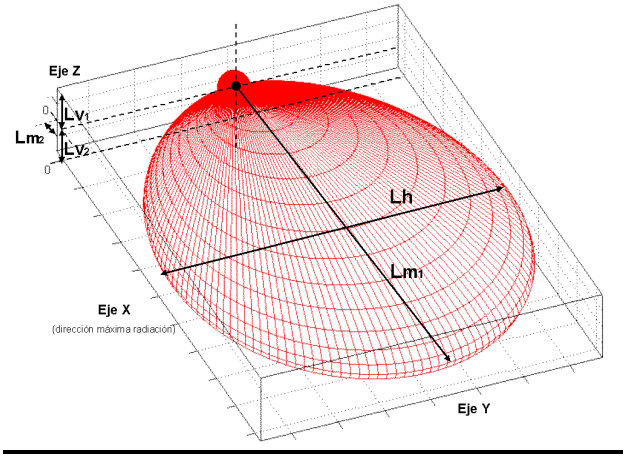

Figura 3: Definición del paralelepípedo de referencia (nominal)

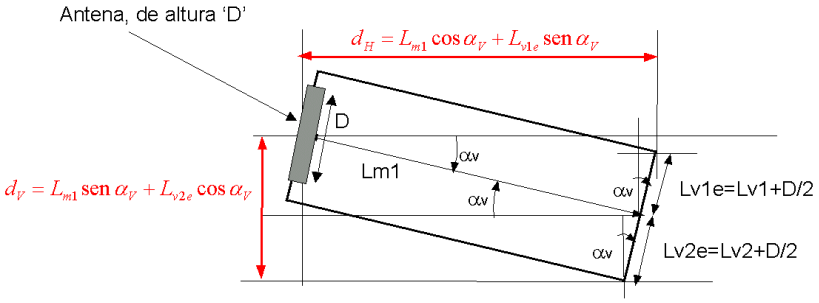

Figura 4: Definición del paralelepípedo de referencia (efectivo)

Sistema/Sector/ No.Antena Tx.	Nivel máximo de exposición (W/m2)	Lm1(m)	Lm2(m)	Lh(m)	Lv1e(m)	Lv2e(m)
UMTS 900/S1/A1	4.5	1.02	0.06	0.81	1.18	1.18

3.4. Potencia de emisión, orientación y tipo de antena

El sistema UMTS tendrá dos sectores. En la siguiente tabla presentamos las principales características de dicho sector.

CODIGO EMPLAZ.	DESCRIP. EMPLAZAMIENTO	RED	COD. SECTOR	TIPO ANTENA	G. ANTENA (dBi)	ORIENTACIÓN	PIRE (dBm)
3100892	AÑORBE/PUEBLO	UMTS900	1	PANEL	17	20	51,15
3100892	AÑORBE/PUEBLO	UMTS900	2	PANEL	17	95	51,15
3100892	AÑORBE/PUEBLO	UMTS900	3	PANEL	17	320	51,15

COD. EMPLA.	EMPLAZAMIENTO	PUNTO MEDIDA	ESPACIO SENSIBLE	DESCRIPCIÓN ESPACIO SENSIBLE	DISTANCIA ESPACIO SENSIBLE	DISTANCIA (m)	CÁLCULO TEÓRICO EXPOSICÓN RADIOELÉCTRICA (V/m)
3100892	AÑORBE/PUEBLO	1	NO	-	-	10	2,23
3100892	AÑORBE/PUEBLO	2	NO	-	-	10	2,23
3100892	AÑORBE/PUEBLO	3	NO	m	m	10	2,23

3.5. Áreas de cobertura

La estación base de telefonía móvil propuesta y denominada AÑORBE/PUEBLO proporcionará servicios de telefonía móvil UMTS/HSPA (voz, videoconferencia y datos a alta velocidad) así como de emergencia 112 en la población de AÑORBE y UCAR y se aumentarán niveles en ENERIZ

4. INFORMACIÓN GRÁFICA.

4.1. Fotomontaje del emplazamiento

Figura 5: Fotomontaje instalación.

4.2. Planos del emplazamiento.

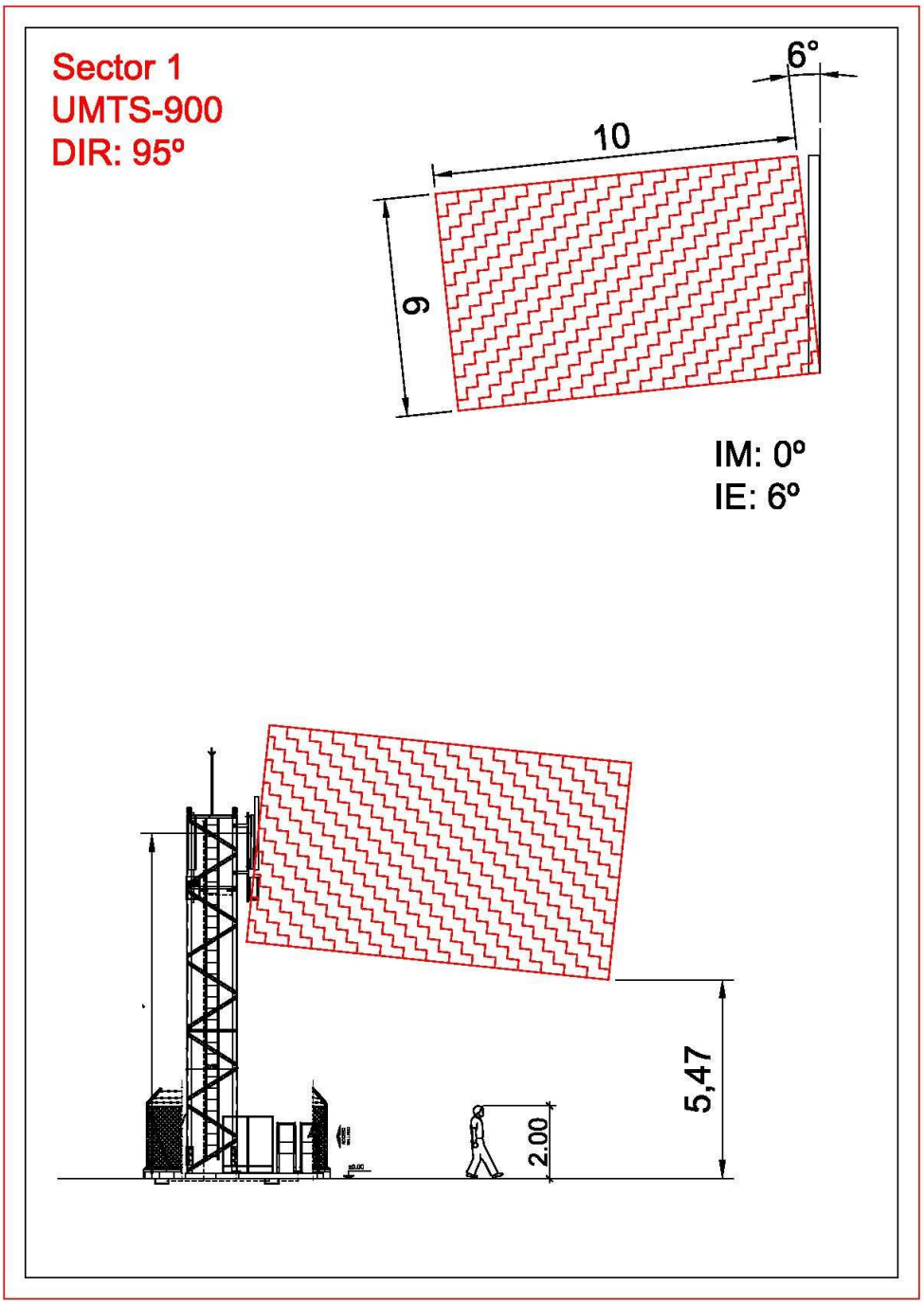

Figura 6: Alzado general del emplazamiento en el que se refleja la zona de la antena y la sala de equipos, así como las dimensiones del paralelepípedo de referencia según la Ley Foral de Navarra. (Paralelepípedo de 10 x 6 x 4 m)

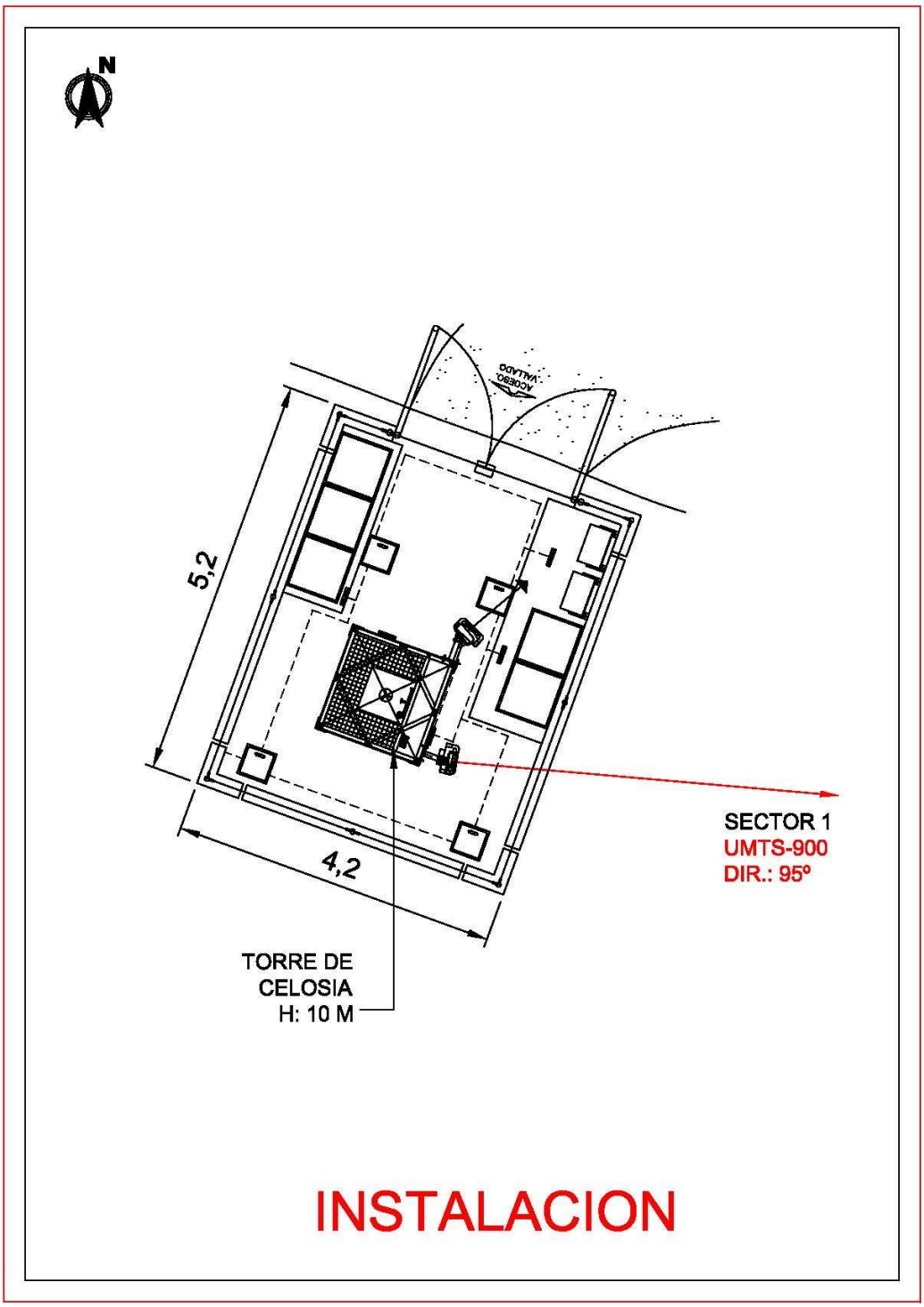

Figura 7: Planta general del emplazamiento en el que se refleja la zona de la antena y la sala de equipos, así como las dimensiones del paraboloide según la Ley Foral de Navarra. (Paralelepípedo de 10 x 6 x 4 m)